



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Pleno Ordinario

Número de la Sesión: 34

Día: 27 de junio de 2012

Hora: 9:30 horas (segunda convocatoria)

Lugar: Sala de Juntas del Consejo Social, C/ Federico Mendizábal, 2, 4ª Planta. Jaén

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión plenaria nº 33, de 23 de febrero de 2012.
2. Intervención del Presidente.
3. Informe del Rector y debate en relación con las consecuencias que se derivan del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, así como de la actualización del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014.
4. Presentación y aprobación, si procede, de las iniciativas adoptadas por el Consejo de gobierno de la UJA en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio, para la Creación de los Centros de Estudios Avanzados de la UJA que a continuación se detallan: CEA en Tecnologías de la Información y Comunicación; CEA en Olivar y Aceites de Oliva; CEA en Energía y Medio Ambiente; CEA en Ciencias de la Tierra.
5. Aprobar, si procede, la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén.
6. Aprobar, si procede, la propuesta de adhesión de la Universidad de Jaén como socio a la Fundación para el Fomento y Promoción de la Aceituna de Mesa.
7. Aprobar, si procede, la propuesta de adhesión de la Universidad de Jaén como patrono a la Fundación Triptólemos.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

8. Aprobar, si procede, la implantación del programa conjunto oficial de Doctorado en Matemáticas por la Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Granada, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga.
9. Aprobar, si procede, la propuesta de límites de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2012-2013.
10. Aprobar, si procede, la autorización al Rector para la firma del préstamo hipotecario por importe de ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil euros (8.348.000 €) para la construcción de 145 viviendas para estudiantes y guardería.
11. Aprobar, si procede, los Expedientes de Modificación de Crédito N° 2011/12 y 2011/15, relativos a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
12. Presentación por D. Armando Moreno Castro, Gerente de la Universidad de Jaén, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011, y su posterior aprobación, si procede, por el Consejo Social.
13. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria n.º 33, de 23 de febrero de 2012.
- Aprobar la iniciativa para la creación del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad de Jaén.
- Aprobar la iniciativa para la creación del Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceites de Oliva de la Universidad de Jaén
- Aprobar la iniciativa para la creación del Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente de la Universidad de Jaén.
- Aprobar la iniciativa para la creación del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra de la Universidad de Jaén.
- Aprobar creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén.
- Aprobar la adhesión de la Universidad de Jaén como socio a la Fundación para el Fomento y Promoción de la Aceituna de Mesa.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Consejo Social

- Aprobar la adhesión de la Universidad de Jaén como patrono a la Fundación privada Triptolemos”.
- Aprobar la implantación en la Universidad de Jaén del programa conjunto oficial de Doctorado en Matemáticas por la Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Granada, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga.
- Aprobar la propuesta de límites de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2012-2013, conforme a la aprobada en la reunión del Pleno del Consejo Andaluz de Universidades celebrada el pasado 26 de junio de 2012, entendiéndose que se cumplen los parámetros fijados en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Aprobar, por mayoría, la autorización al Rector para la firma del préstamo hipotecario por importe de 8.348.000 € para la construcción de 145 viviendas para estudiantes y guardería.
- Aprobar los Expedientes de Modificación de Crédito nº 2012/11 y 2012/15, relativo a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén correspondientes al ejercicio 2011.